

## AYUNTAMIENTO DE ABANILLA



Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio de expediente de contratación de obras de reparación de pabellón polideportivo de Mahoya.
Expediente Nº:	842/2024
Servicio:	SECRETARÍA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la contratación de las obras de reparación del pabellón polideportivo de Mahoya, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13 de la normativa de referencia.

Se motiva la necesidad de acudir al mencionado contrato administrativo de obras con fundamento en la obtención de concesión directa de subvención por la Comunidad Autónoma para colaborar en los gastos ocasionados.

A tal efecto, en virtud de las competencias atribuidas por la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, y las correspondientes al inicio de expedientes de contratación y aceptación de propuestas de adjudicación, no delegadas en la Junta de Gobierno Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de reparación del pabellón polideportivo de Mahoya.

**Segundo.-** Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, en el que se cuantifique el precio del contrato, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo mandó y firma el señor Alcalde, en la fecha indicada.

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Blasco Martínez

EL SECRETARIO GENERAL

(Constancia de Libro de Resoluciones)

Fdo. Miguel Castillo López

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL CASTILLO LOPEZ	Secretario	17/05/2024 14:08
JOSE ANTONIO BLASCO MARTINEZ	Alcalde	20/05/2024 09:39